

Table with subscription rates for Valencia, Madrid, and other locations, listing monthly, quarterly, and annual prices.

EL COMERCIO.

DIARIO POLITICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Refaccion y administracion Llop, 4. Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros. Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.

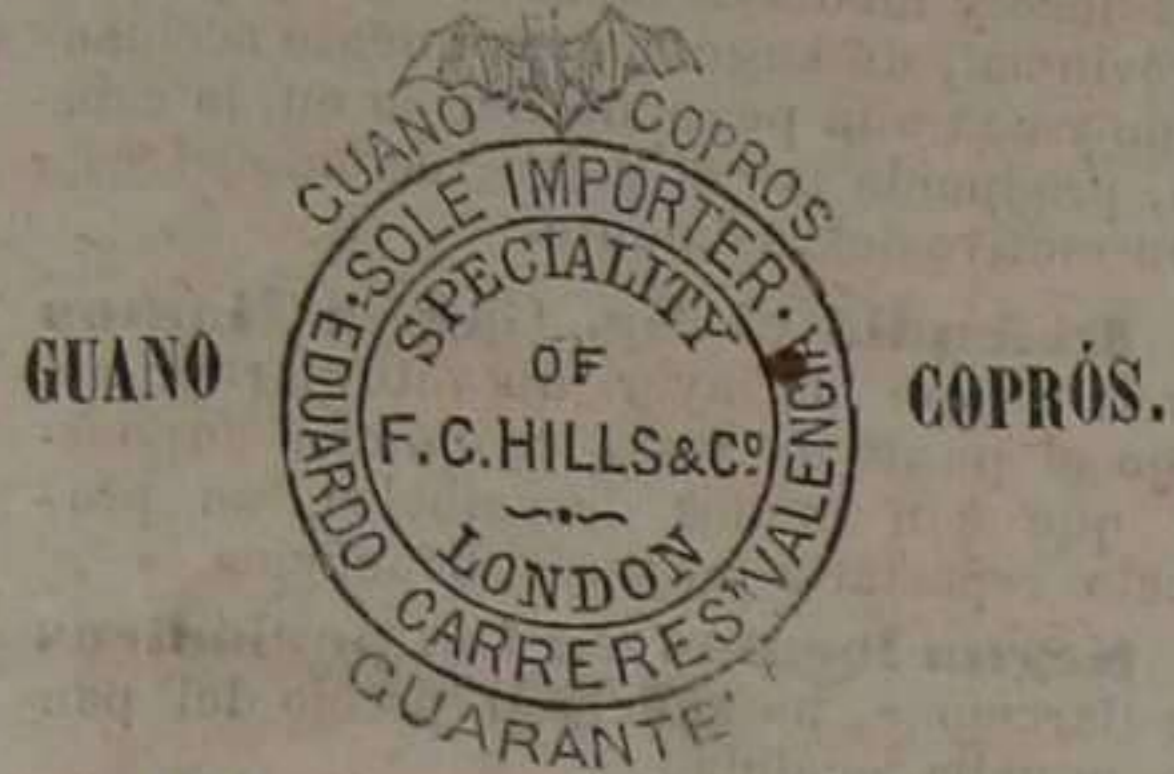
ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etc., a precios convencionales.

Año III.

Valencia, Martes 23 de Diciembre de 1879.

Núm. 807.



CALIDAD GARANTIZADA. Contiene, segun analisis hechos por los señores Dr. D. José Monserrat, catedrático de química, Pedro Fuster, catedrático de agricultura, Francisco Castell, profesor de industria rural.

Amoniaco. de 375 a 400 por 100. Fosfatos. de 22 a 25 por 100. Sulfato de potasa. de 7 a 8 por 400. Sosa y magnesia. de 7 a 8 por 400. Precios: Por partidas de 50000 kilos arriba 452 rs. los 400 kilos.

Los pedidos se dirigirán a los únicos introductores en España, Sres. Carreres y Carreras: calle D. Juan de Villarsa, 17. Depósito central para la venta en el camino del Grao, almacén denominado Parador del puerto.

NAVIDAD PARA TODOS.

Véase la seccion de anuncios.

VALENCIA 23 DE DICIEMBRE 1879.

Los acontecimientos se precipitan; y la vertiginosa rapidez con que se desenvuelven, produce en el ánimo mas tranquilo e indiferente, un indecible malestar que se relaja hasta en las mas modestas y humildes fortunas.

Sin apelar, por nuestra parte, a otros medios que no sean los de la razon y la inteligencia, para hacer comprender a nuestros gobernantes la funesta y espionosa senda que han emprendido, a fin de detener la marcha de la libertad, que ya ha iniciado e impuesto ya a los pueblos modernos, nos vemos precisados a llamar hoy, como nunca, su atencion, para que escuchando, como se merecen, los leales consejos que la tierra venimos publicando, eviten valerosa y prudentemente las tristes consecuencias a que pueden conducirnos su ceguera y su obstinacion.

El impetuoso torrente de las ideas, no puede detenerse; luchar contra él, equivale a luchar contra el embravecido Océano dentro de una frágil navecilla; y ¡ay del infortunado navegante que, desoyendo los consejos de la experiencia, se abandona en alas de su capricho o de su aturdimiento! El Sr. Cánovas del Castillo, a imitación del inexperto náutico que desconoce los escollos del proceloso mar en que se ha engolfado, lucha con la poderosa influencia de la opinion pública y pretende imponerse y sobrepujar a esa misma influencia, olvidando, sin duda, la grandísima superioridad y la fuerza que arrastra, y con que acomete la salvadora idea de la civilizacion y de la libertad.

El Sr. Cánovas del Castillo, que conoce perfectamente la historia de nuestras instituciones patrias, las luchas que se han establecido para sostenerlas, despues de creadas, el desprecio y las afrontas que han sufrido los validos de todas épocas, y el peligro en que estos han colocado siempre a las personas y a las cosas a quienes aparentemente pretendian sostener, habrá reflexionado ya, en los actuales momentos que su decadencia política se ha hecho notablemente visible, y que su intransigencia, su orgullo y su mal entendida vanidad, no son las condiciones mas convenientes para sostenerse a tamaña altura, como la en que se hallaba colocado antes del 5 de Marzo.

La humillacion por que pretende hacer pasar a una gran parte del Estado, dignamente representada por las minorias parlamentarias: la obstinacion en no permitir a nuestro modesto pueblo las debidas demostraciones de gratitud para con nuestra nacion vecina; el ensañamiento con que hoy trata a venerables y valientes militares, que en mas de cien combates y con heroico valor, han peleado contra los enemigos de las libertades patrias, que él tantas y tantas veces nos ha predicado, son causas, mas que suficientes, para producir tumultos, explosiones tangibles de general descontento, y conducir al pueblo a un estado de desesperacion y de resistencia, que difícilmente se calma o se evita.

Si el Sr. Cánovas del Castillo reflexiona tranquilamente sobre los acontecimientos que pueden desarrollarse a la sombra de tan funestas como desahortadas disposiciones, hijas, tal vez, de una mal entendida dignidad, de una ciega venganza política, ó de una incalificable ambicion de mando,

entonces, casi nos atrevemos a asegurarlo, —el Sr. Cánovas del Castillo, depondrá dignamente sus poderes ante quien corresponda, y de este modo dará lugar a que sean llamados a regir los destinos de la nacion, otros hombres que, identificados con las aspiraciones políticas de nuestra patria, restablezcan el equilibrio que debe reinar entre gobernantes y gobernador, y solo así podrán evitarse ahora los peligros que nos amenazan.

No se nos arguya que sería anti-parlamentario ó anti-constitucional, el llamamiento al poder, de cualquiera de las minorias que reflejan hoy en la oposicion las aspiraciones públicas, aun a trueque de la disolucion de las actuales Cámaras.

No puede argüirnos de este modo, pues que a ello debemos contestar con los mismos argumentos y con las mismas frases pronunciadas por el Sr. Cánovas del Castillo, en la sesion del Senado, correspondiente al 12 de Marzo de 1878, siendo entonces, como hoy, presidente del Consejo de ministros.

En la citada sesion, el Sr. Cánovas del Castillo, conteniendo con la minoria constitucional, declaró terminante y paladinamente, que «el rey tiene derecho de hacer todo aquello que expresamente no le esté prohibido por la Constitucion del Estado, y que sus ministros tienen el derecho de aconsejarle bajo su responsabilidad.»

Sostuvo, ademas, en defensa de las régias prerrogativas, que «el rey tiene el derecho de convocar y cerrar las Cortes, cuantas veces le crea conveniente,» opinando que ésta interpretacion es la mas liberal y la mas constitucional.

Entiende que es la mas liberal, por cuanto no cree que haya inconveniente alguno en que el rey se encuentre siempre con la potestad de llamar a su alrededor a los representantes del pais; y ademas, porque no cree que se prive de ninguna clase de ventajas a las libertades públicas, con que el rey pida que vengan a su lado los representantes de la nacion.

«Un terrible combate acaba de tener lugar cerca de Cabul, del que ha salido sumamente maltratado el 9.º regimiento de lanceros. Se habia acordado que el general Massy con su caballeria, operase su union con la brigada Macpherson en el camino de Ghuzni a fin de impedir que los regimientos afghanes que venian de Ghuzni, cuyo efectivo se estimaba en 10,000 hombres, se uniesen a los regimientos que venian del Káhistán.

La caballeria fue la primera en llegar al punto señalado, la infanteria que retardó su marcha fue envuelta inmediatamente por una multitud de fuerzas enemigas que la aplastaron. El destacamento inglés era débil, se componia de tres escuadrones del 9.º de lanceros y de un escudron del 14.º de lanceros de Bengalia, con una bateria de artilleria montada. Como el enemigo se lanzaba al ataque en gran número, la artilleria inglesa tomó posiciones, rompiendo el fuego con bastante éxito; pero los afghanes continuaron sin embargo su movimiento de avance, poniendo en peligro los cañones ingleses. La caballeria cargó entonces con denuevo a fin de dar tiempo a la artilleria de retirarse de la accion; el enemigo recibió la carga con un fuego mortífero y aunque contentos por el frente, dispersó los escuadrones avanzando a tomar las piezas.

La caballeria cargó de nuevo, pero los afghanes continuaron avanzando. La artilleria trató en vano de retirar los cañones. El valle cruzado de cañales de regadío se convirtió en un campo de batalla para los cañones, lo cual les obligó a sepultarlos en las corrientes, y uniéndose despues a la caballeria se retiraron en buen orden ante el enemigo.

En el entretanto el general Massy se apercebía al lugar del combate y que los afghanes en vez de atacarle dirigian sobre Cabul. El coronel Mayrsegger seguido de la caballeria y de los artilleros, avanzó hasta el lugar donde estaban los cañones, los sacó de los fosos y los retiró. El enemigo flanqueó las alturas vecinas de Blai-hiss. Se le impidió sin embargo que avanzara más porque el general Macpherson lo contuvo con su brigada y sus gaitas.

El coronel Massy añadió lo probable que era que al día siguiente se librara una batalla. El enemigo era muy numeroso y fuerte. Solo se esperaba la vuelta del general Baker con alguna fuerza para secundar el combate y tomar la ofensiva. El 9.º de lanceros perdió dos oficiales y tiene otros dos heridos, uno de los cuales fué su jefe el mayor Cleland diez y ocho soldados muertos y veintidós heridos. Las pérdidas de la infanteria fueron bastante menores. La artilleria perdió al teniente Hardy y el 14.º y 3.º de lanceros dos tenientes y seis individuos.

Y no se me diga que en buenos principios militares no procedía admitir la di-

REVISTA ESTRANJERA DE «EL COMERCIO.»

Sumario.—Un poema nihilista.—La accion de la guerra segun el correspondiente del Standard. El correspondiente del Daily News en San Petersburgo dirigido a este periódico el texto de un poema revolucionario que el partido nihilista publicó el día mismo en que entraba en la capital de Rusia. He aquí el texto del documento en cuestion.

«Alejandro II ha sido objeto de un atentado el 19 de este mes en el camino de hierro de Moscú a Koursk, por medio de una explosion de dinamita preparada por órdenes del comité ejecutivo.

El atentado no se ha realizado. No juzgamos conveniente dar a conocer las causas de este fracaso; pero aumenta nuestra experiencia, y nos dá una leccion de precaucion, asi como tambien una prueba de su valor y de la posibilidad de lograr nuestros deseos. Nos dirigimos a todos los honrados ciudadanos de Rusia, para quienes la voluntad y los intereses de la nacion son sagrados, declarando que Alejandro II es la personificacion del despotismo mas cobardie y sanguinario.

Merece la muerte por la sangre que ha derramado y por las penas que ha causado.

Pero no es solo él a quien nos dirigimos; nuestro fin es el bien público. Nuestro trabajo estriba en emancipar al pueblo y hacerlo dueño de sus destinos. Si Alejandro II reconociese la terrible calamidad que hace pesar sobre Rusia, y la injusta y criminal opresion que provoca, y si renunciando a su autoridad la transmitiera a una Asamblea libremente elegida por el sufragio universal, provista de instrucciones por el cuerpo electoral, entonces dejaríamos en paz a Alejandro II y le perdonaríamos el mal que ha hecho. Hasta tanto que no obre así le haremos la guerra, guerra implacable, que durará mientras nos quede una gota de sangre, para que la bandera de la libertad nacional flote sobre las ruinas del despotismo, y que la voluntad del pueblo venga a ser la ley de Rusia.

Hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos rusos para que sostengan nuestro partido. El mal éxito del atentado del 19 de Noviembre es una prueba de las numerosas dificultades con que hemos de luchar, aun en las cosas mas insignificantes. Necesitamos estar sostenidos en todas partes para derribar el despotismo devolviendo al pueblo sus derechos y su autoridad. El apoyo que pedimos a Rusia esperamos que nos lo ha de conceder.»

El Standard publica algunos detalles del importante combate librado entre los ingleses y afghanes en las cercanías de Cabul.

«Un terrible combate acaba de tener lugar cerca de Cabul, del que ha salido sumamente maltratado el 9.º regimiento de lanceros. Se habia acordado que el general Massy con su caballeria, operase su union con la brigada Macpherson en el camino de Ghuzni a fin de impedir que los regimientos afghanes que venian de Ghuzni, cuyo efectivo se estimaba en 10,000 hombres, se uniesen a los regimientos que venian del Káhistán.

La caballeria fue la primera en llegar al punto señalado, la infanteria que retardó su marcha fue envuelta inmediatamente por una multitud de fuerzas enemigas que la aplastaron. El destacamento inglés era débil, se componia de tres escuadrones del 9.º de lanceros y de un escudron del 14.º de lanceros de Bengalia, con una bateria de artilleria montada. Como el enemigo se lanzaba al ataque en gran número, la artilleria inglesa tomó posiciones, rompiendo el fuego con bastante éxito; pero los afghanes continuaron sin embargo su movimiento de avance, poniendo en peligro los cañones ingleses. La caballeria cargó entonces con denuevo a fin de dar tiempo a la artilleria de retirarse de la accion; el enemigo recibió la carga con un fuego mortífero y aunque contentos por el frente, dispersó los escuadrones avanzando a tomar las piezas.

La caballeria cargó de nuevo, pero los afghanes continuaron avanzando. La artilleria trató en vano de retirar los cañones. El valle cruzado de cañales de regadío se convirtió en un campo de batalla para los cañones, lo cual les obligó a sepultarlos en las corrientes, y uniéndose despues a la caballeria se retiraron en buen orden ante el enemigo.

En el entretanto el general Massy se apercebía al lugar del combate y que los afghanes en vez de atacarle dirigian sobre Cabul. El coronel Mayrsegger seguido de la caballeria y de los artilleros, avanzó hasta el lugar donde estaban los cañones, los sacó de los fosos y los retiró. El enemigo flanqueó las alturas vecinas de Blai-hiss. Se le impidió sin embargo que avanzara más porque el general Macpherson lo contuvo con su brigada y sus gaitas.

El coronel Massy añadió lo probable que era que al día siguiente se librara una batalla. El enemigo era muy numeroso y fuerte. Solo se esperaba la vuelta del general Baker con alguna fuerza para secundar el combate y tomar la ofensiva. El 9.º de lanceros perdió dos oficiales y tiene otros dos heridos, uno de los cuales fué su jefe el mayor Cleland diez y ocho soldados muertos y veintidós heridos. Las pérdidas de la infanteria fueron bastante menores. La artilleria perdió al teniente Hardy y el 14.º y 3.º de lanceros dos tenientes y seis individuos.

Y no se me diga que en buenos principios militares no procedía admitir la di-

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 19 del actual.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BERMAR.

Se abrió la sesion a las tres, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion del señor presidente de la Cámara manifestando que no puede asistir a la sesion de hoy por hallarse enfermo.

Tambien le quedó de una comunicacion del presidente del Consejo de ministros participando que SS. MM. y S. A. R. la serenísima princesa de Asturias recibirán el sábado 20 del corriente, a la una de la tarde, en la real Cámara, con motivo del cumplimiento de S. A. R.; debiendo asistir de gala.

Se leyó un dictamen relativo al proyecto de ley sobre aprobacion de las disposiciones dictadas con relacion a los prisioneros de guerra procedentes de las filas carlistas, anunciándose que se imprimiría, repartiría y señalaría día para su discusion.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS: Hoy han aparecido en la Gaceta de Madrid tres reales decretos disponiendo que cesen en sus respectivos cargos los generales Riquelme, conde de Balmaseda y Cassola.

Para que el señor ministro de la Guerra sepa el objeto de mi pregunta, empezaré haciendo algo de historia.

En la misma noche en que juró su cargo el señor ministro de la Guerra tuvo la bondad de ir a verme al ministerio, y le entregué personalmente ciertas solicitudes de varios generales pidiendo su dimision, que a mí se me habian presentado desde el momento en que se supo que yo habia tenido el sentimiento de presentar la mia del cargo de ministro de la Guerra. Opuesto como soy a las dimisiones cuando no tienen motivo, no quise aceptarlas, y conseguí de algunos señores oficiales generales que desistieran de su propósito. Así se lo dije al señor ministro de la Guerra. Pero habia algunos que eran senadores ó diputados, y estando conformes con mis opiniones en asuntos que habian sido origen de la crisis, creian que no podian continuar en sus puestos dejando al ministro, si no entraba otro que aceptara.

decreto admitiendo esas dimisiones, porque aunque fuera ministro de la Guerra hasta el momento que jurara el nuevo ministerio, no creia procedente poner decreto alguno en las instancias, y ademas me lisonjaba la idea de que una parte de esos generales se retirarian, no promoviendo conflictos al gobierno. Indiqué, sin embargo, al señor general Echevarria que habia una verdadera enfermedad, la del subsecretario del ministerio de la Guerra. Que habia otra ley de mi amigo el señor conde de Balmaseda, que por las razones que le expuse, creia yo que no habia mas remedio que aceptarla.

Si no me hubiera opuesto a las dimisiones, muchos las hubieran presentado; pero como a mí no me agrada que se hagan manifestaciones de ninguna clase aun reduciendo en mi obsequio, hice cuantos esfuerzos me fueron posibles para que no se siguiera un camino que no consideraba bueno, respetando, sin embargo, las fundadísimas razones de algunos dimisionarios.

Posteriormente he hablado varias veces al señor ministro de la Guerra, y le he suplicado encarecidamente que admitiera algunas de esas dimisiones, y creia haber obtenido esta condescendencia del señor ministro, siquiera porque era la única que yo pensaba pedirle. Las doctrinas, que yo respecto, del señor ministro de la Guerra, parece que no le han permitido acceder a mis deseos. Dos veces han hecho dimision los generales Cassola, Riquelme y conde de Balmaseda; dos reales órdenes se les han comunicado no admitiéndoles sus dimisiones, y hoy sale un decreto en la Gaceta disponiendo que cesen en sus destinos.

A mí me parece que, si bien el gobierno tiene perfecto derecho de separar siempre y cuando quiera a todo funcionario, y especialmente a los generales, yo creo que esto es imprimir algo de desaire, algo y aun mucho de censura a esos señores oficiales generales.

El señor conde de Balmaseda estuviera en Madrid, yo me hubiera abstenido de tomar la palabra y hacer pregunta alguna; pero como quiera que ayer salió de Madrid creyendo ser director de caballeria (pues debió advertir al Senado que yo habia recabado de los tres señores generales que he citado el que no insistieran en la dimision y continuaran desempeñando sus cargos con la misma lealtad y acierto que hasta ahora los habian desempeñado), yo me he creído obligado a venir a protestar en nombre del señor conde de Balmaseda, y algo tambien en el mio; de las medidas tomadas por el señor ministro de la Guerra, al que no he cesado de rogar uno y otro día que no marchara por ese camino.

Yo le contesto, porque no puedo menos de concedérselo, el derecho de hacer lo que ha hecho; pero le niego en absoluto la conveniencia de que haya procedido como lo ha hecho con generales que al fin son compañeros suyos.

Y no se me diga que en buenos principios militares no procedía admitir la di-

mision a los oficiales generales; porque no le conceptió al ministro de la Guerra con bastante autoridad para dar una leccion a los ministros de la Guerra que ha habido desde la revolucion, y no voy mas arriba. Ahí está el señor general Jovellar, que ha admitido dimisiones; ahí está el general Ceballos, que tambien las ha admitido; y aquí estoy yo, que he hecho lo mismo, y no hemos creído faltar a los verdaderos principios militares. Y ademas, y sin entrar en teorías constitucionales, pero con arreglo a los preceptos constitucionales, esos señores, como diputados ó senadores, por el cargo de tales, pueden admitir ó no admitir, dejar ó no su destino; porque mientras no sea para ir a campaña, debe ser preferente el cargo de senador y diputado a cualquiera otro. Si se sentara en general la teoria, que yo no tendria inconveniente en admitir, de que los militares no nos sentáramos en estos sitios, que no hicéramos política, de que los militares no podian admitir sus destinos, y se borrara esa parte de la ordenanza que permite acudir reverentemente a S. M., yo estaria completamente conforme.

No conozco el texto de las dimisiones, pero la primera, y no sé si la segunda, estaban fundada en motivos de salud; y como ningun general que por motivos de enfermedad limite tiene que acompañar el certificado del médico, sino que basta que él lo diga, en mi concepto ha debido ser admitida esa dimision.

Desconozco los términos de las dimisiones de los generales Riquelme y Cassola. (El Sr. Riquelme pide la palabra), y no sé si la han hecho lo mismo, ó si particularmente se han acercado al señor ministro de la Guerra, y como caballeros leales le han dicho que presentaban su dimision porque tenian que hacer la oposicion al gobierno; pero respecto del señor conde de Balmaseda, consta que está enfermo, y me parece que es un desaire muy grande a un general tan benemérito; quien el gobierno provisional hizo teniente general el año 1869, y que desde entonces, a pesar de sus méritos y servicios, no tiene ni un oficio dándole las gracias, ni tan siquiera la gran cruz del Mérito Militar, no obstante haber mandado el ejército de Cuba; y al contrario, parece que ha habido persecucion contra él, contra el restaurador de la dinastia de Alfonso XII, y cuya presencia en Cuba se creyó necesaria para terminar la guerra, y que

guerra que se lo ha hecho; y si no lo estuviera, por mi parte he de decir que yo no le podria llevar al puesto a que le queria llevar, y tuvo que ceder para evitar dificultades, porque se le seguia haciendo la oposicion.

En esta ocasion, que es la primera vez que en público habló de él, yo envío desde aquí mi saludo cariñoso a ese mártir de la abnegacion y de la lealtad, a quien el gobierno de la restauracion no ha encontrado donde colocarle. Le retiró de Cuba porque se ponía en contradiccion con D. Tomas Rodriguez Rubi, director de Hacienda; si bien a los pocos días de hacer dimision, el gobierno tuvo a bien anular lo hecho por el Sr. Rubi (el Sr. Rodriguez Rubi pide la palabra), viviendo así a dur la razon al señor conde de Balmaseda. ¿Y qué satisfaccion se le ha dado desde entonces? Impeñir, por medios indirectos que yo le pudiera confiar el puesto que deseaba.

Ruego, pues, el señor ministro de la Guerra manifieste los motivos que ha habido para no acceder a mis súplicas, para desairar de ese modo, para exponer un poco a la vergüenza del pais (dispensadme la frase) a tres beneméritos generales.

El señor ministro de la GUERRA (marqués de Fuenteibáñez): Señores senadores, bien comprenderéis lo delicado de mi situacion.

He de empezar dando las mas rendidas gracias al capitán general Sr. Martinez Campos por la ocasion que me proporciona de decir en las menos palabras posibles lo que ha ocurrido en el suceso a que acaba de referirse.

Es cierto, en una gran parte, lo que su señoría acaba de exponer. Haré, no obstante, algunas pequeñas rectificaciones. Yo no me habria permitido presentarme en el ministerio de la Guerra antes de jurar el cargo con que S. M. me honra, si el general Martinez Campos no se hubiera servido enviarme un recado por que desde luego lo hiciera. Es exacto cuanto su señoría ha manifestado respecto a las dimisiones que me entregaba, y en esta parte he de seguir la historia por lo que a mí me concierne.

(Hasta aquí el extracto oficial.)

El señor ministro de la GUERRA continúa diciendo que llamó a los generales conde de Balmaseda, Riquelme y Cassola y les manifestó que como la causa de la crisis no habia sido política podian continuar en sus puestos, y da lectura de una real orden relativa a que continuara en la direccion de caballeria, y que despues de una conferencia que tuvo con dicho señor conde, en la cual ambos insistieron en sus propósitos, el uso suplicándole no insistiera en la dimision y el otro afirmando que motivos personales le obligaban a ello; y en vista de esto se expidió otra real orden confirmando la anterior.

Dice que lo propio ha hecho con el señor general Riquelme y Cassola; y añade que manifestó ya el Presidente del Consejo cuando la llamó para que formara parte del gabinete comprendiendo las dificultades que eso tenia, que él solo podia

serlo con la integridad de principios: y afirma que por lo mismo había entendido siempre que no servía para ocupar el puesto que desempeñaba, y así se lo había dicho en muchas ocasiones a muchos amigos, porque, dados sus antecedentes y sus principios, comprendía las dificultades con que había de luchar en dicho cargo.

Se extiende en consideraciones acerca de lo que establece la legislación militar respecto al asunto de que se trata, y lee varios artículos de las ordenanzas, y dice que no ha encontrado en ellas la palabra dimisión ni ninguna que se le parezca; y añade, que cuando el general Martínez Campos le entregó las dimisiones de los tres generales, le manifestó que habían sido presentadas antes de que él fuera nombrado ministro de la Guerra, lo cual demostraba que no había en ellas cuestión personal de ningún género, puesto que se habían hecho antes de la formación del actual gabinete.

Después lee varios artículos de la ordenanza y una real orden expedida en 1843 por el hoy capitán general Serrano, sobre la prohibición de las manifestaciones militares y la última encaminada a reprimir todos los actos de este género, y lee después una ley de las Cortes Constituyentes de 1873 sobre la aplicación de las ordenanzas militares y una orden del gobierno (El Sr. Pidal exclama: ¡Válgame Dios!) y sigue leyendo órdenes del gobierno de la república, encaminadas a prohibir excusas de ningún género en el mandado que se les confiere, a no ser por causa de enfermedad justificada. (El general Martínez Campos: Alegadas por el conde de Balmaseda.)

Segue leyendo otros documentos referentes al asunto de que se trata, y lee una real orden expedida por el general Jovellar, la cual dice que solamente exonerará del servicio una enfermedad justificada. (El general Riquelme: Ese es el caso.)

Segue diciendo que es difícil probar que á la caída del anterior gabinete existiera la fatal casualidad de tener que dimitir en un mismo día tres señores generales por la misma causa. (El general Riquelme: Los motivos eran distintos.)

Dice después que la presentación de aquellas dimisiones pudiera considerarse como un ataque á la régia prerogativa. (Le interrumpe el general Martínez Campos, diciendo: que no era exacto que hubiera tal ataque.)

El señor PRESIDENTE: Orden. El general MARTINEZ CAMPOS: Perdona el señor presidente, pero no puedo consentir que se hable aquí ni se traiga al debate la régia prerogativa.

Segue después el señor ministro de la Guerra haciendo consideraciones acerca de lo que él cree un deber: dados sus antecedentes y sus principios de acuerdo con las ordenanzas generales, no le permitía su conciencia hacer otra cosa que lo que ha hecho poniendo á la firma de S. M. los decretos origen de la cuestión.

El señor general MARTINEZ CAMPOS: fué nacional, como había dicho este, sino que fué política, y que respecto del derecho de expedir los decretos, no le niega; pero sí la conveniencia de la separación.

Contesta después al cargo hecho por el señor ministro á los generales dimitentes respecto á si era ó no una manifestación; dice que los generales que al mismo tiempo son senadores y diputados, se hallan en otras condiciones que los militares que no ejercen dichos cargos, y la costumbre y la conveniencia habían ya establecido esa diferencia.

Protesta contra lo dicho por el ministro respecto á la régia prerogativa y termina diciendo que debía haberse usado, á su juicio, para darles las gracias por sus servicios.

El señor ministro de la GUERRA rectifica insistiendo en lo que ya había dicho y explica por qué había hablado de la régia prerogativa al tratar de las dimisiones.

El general RIQUELME pide que se lea el art. 35 de la Constitución, y después de leído, empieza diciendo, que si la Constitución no puede obligar á los senadores y diputados mientras lo son á que acepten destinos ó empleos, tampoco debe obligarse por los gobiernos á que los senadores ó diputados sigan en los empleos contra su voluntad.

Se extiende en consideraciones acerca de ese precepto constitucional, que debió ser respetado por el gobierno, pues que ni el ministro de la Guerra ni nadie tiene derecho para arrojarse por el lodo el nombre del general Riquelme. (Rumores.—No, no.) Sí, señores senadores, porque nadie sabe si es ó no cierto que el general Riquelme presentó la dimisión de su cargo antes de que fuera separado. El orador anuncia una interpeleación al gobierno sobre una infracción constitucional.

El Sr. ministro de la GUERRA: Estoy dispuesto á contestar á su señoría.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Rubí para una alusión personal.

El Sr. RODRIGUEZ RUBI habla de la conducta que observó en Cuba, y dice que niega y es una falsedad, y no retiró la palabra, que el general conde de Balmaseda tuviera que dimitir el cargo de capitán general de Cuba por disidencias habidas con el orador; pero sí, dice, que el señor conde de Balmaseda le significó cierto resentimiento por no haberle manifestado con anterioridad su opinión respecto á ciertas medidas y otros asuntos de carácter administrativo.

Habla después de las medidas administrativas que tuvo que adoptar en Cuba, de la reducción de las contribuciones y economías que hizo durante su administración.

El presidente señor marqués de Bedmar llama á la cuestión al orador.

El Sr. RODRIGUEZ RUBI sigue exponiendo su conducta en Cuba, y se extiende en largas consideraciones sobre los gastos é ingresos y el estado de las cuentas, así como también de las dificultades que tuvo que vencer para or-

ganizar la administración de Cuba, donde de lo mundo el gobierno para deshacer la atmósfera de inmundicia, que había llegado hasta la Península.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS rectifica y dice que contesta al Sr. Rodríguez Rubí, que la palabra falsedad empleada no le parecía propia de aquel sitio; pero ya que su señoría la ha empleado, añade, dire lo que yo sé acerca de lo que motivó la dimisión del señor conde de Balmaseda que no fué otra cosa que el creer que, las facultades que tenía como capitán general de Cuba estaban limitadas por el señor Rodríguez Rubí, y además, por el empréstito que se tomó del Banco Español de la Habana.

Rectifican los Sres. Rodríguez Rubí y Martínez Campos.

El Sr. JOVELLAR habla para alusiones personales; hace una declaración de que cuando se dictó la real orden de julio de 1875 no había Cortes ni había paz; hace constar que la parte política no está conforme con la práctica. Combate las doctrinas emitidas por el ministro de la Guerra sobre la aplicación de las ordenanzas. Dice que el ministro de la Guerra no podrá citar un solo caso en que después de haber presentado un jefe militar su dimisión y habérselo negado, el ministro haya tenido la desconsideración de relevarlo. Niega que estos revelos respondan á necesidades del servicio, puesto que hay puestos que no han sido aún provistos que no siga por ese camino, porque es faltar á la consideración de las clases superiores del ejército.

El Sr. ministro de la GUERRA dice que en la real orden citada no hay palabra alguna que indique deber aplicarse tan sólo en tiempo de guerra y que no cree que el general Jovellar suponga que se dió á fin de evitar que algunos generales no pudieran rehusar ir al enemigo.

El Sr. JOVELLAR rectifica y dice que aunque sean militares los diputados y senadores que hagan la oposición, gozan de todas las inmunidades parlamentarias.

El señor ministro de la GUERRA rectifica.

El Sr. JOVELLAR rectifica.

El Sr. RIQUELME ruega al señor ministro de la Guerra que aplaque la discusión de la interpeleación.

El señor ministro de la GUERRA dice que está á la disposición de la Cámara.

El Sr. RIQUELME dice que tiene que extenderse mucho, y que necesita dos documentos, que pide al ministro de la Guerra, en que se hace constar la falta de integridad de los principios políticos del señor ministro de la Guerra.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin discusión varios dictámenes referentes á ferro-carriles.

Continúa la discusión del proyecto de ley de abolición de la esclavitud.

Se lee el art. 6.º y una enmienda.

Un señor senador pide al señor ministro de la Guerra que se lea el art. 6.º y una enmienda.

El señor PRESIDENTE dice que, no habiendo pasado las horas de reglamento, debe continuar la sesión.

Se cuenta el número de señores senadores que hay en el salón, y resultan suficiente número para continuar la discusión.

El Sr. DÓRIGA retira su enmienda. Queda aprobado el art. 6.º, retirado el Sr. Fernandez de Castro su enmienda á este último.

El Sr. DÓRIGA dice que la ley no debía modificarse mas que en el seno del Parlamento, y que la comisión varió ayer por completo algunos de sus artículos. Dice que capitalizar el trabajo del esclavo es dejarle convertido en cosa vendible. Dice que los propietarios de Cuba deben ser indemnizados como lo han sido los de Puerto-Rico, cuando los esclavos fueron declarados libres en 1873.

El señor conde de TEJADA (de la comisión) dice que las alteraciones que ha sufrido la ley han sido hechas de acuerdo con los firmantes de las enmiendas, y después de una larga y detenida conferencia con los mismos, enmiendas de que se dió cuenta ayer al Senado y que hoy han sido entregadas, según es costumbre, á cada señor senador. Que el patrocinado podrá, lo mismo que cuando era esclavo, rescatarse por el precio que equivalga al jornal que el patrono tendrá que pagar á quien le reemplace. Dice que la indemnización ha sido ya discutida y ha quedado demostrado que no era posible llevarla á cabo.

Se levanta la sesión á las siete menos diez.

Orden del día para el lunes: Continuación del debate pendiente. Votación del proyecto de ley del ferro-carril de Teruel á Calatayud.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 19 de Diciembre de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MORENO NIETO.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A la comisión de presupuestos pasó una exposición de los vecinos y ayuntamiento de Val de San Lorenzo (Leon), pidiendo la supresión de portazgos.

Apoyó el Sr. VIGUÑA, y fué tomada en consideración, la proposición siguiente:

Artículo 1.º El puente de hierro que se está montando en Baraña sobre el río Cadagua, en la carretera de Bilbao á Santander, queda incluido para los efectos del arancel de aduanas en el art. 34 de la ley de presupuestos del 77 al 78, y abonará 2 pesetas 84 céntimos los 100 kilogramos, según prescribe la tarifa especial vigente.

Art. 2.º Se devolverá á la diputación provincial de Vizcaya la diferencia entre las 24.692 pesetas que ha satisfecho y las 5.474 que le corresponden abonar con arreglo al peso total de 192.755 kilogramos de dicho puente.

Art. 3.º La diferencia de 19.218 pesetas se entregará por el Tesoro á la Diputación provincial de Vizcaya, ó se admitirá por

aquel en pago de las contribuciones que recauda ésta con arreglo al real decreto de 28 de Febrero de 1877.

El Sr. FADIE hizo presente al gobierno la conveniencia de introducir en los próximos presupuestos un artículo sujetando á todo el material de hierro que se introduzca para obras públicas á lo prescrito en el presupuesto vigente respecto al material aplicable á la construcción de ferro-carriles, y de este modo se evitaría legislar por excepciones mas ó menos justificadas.

El Sr. Ministro de HACIENDA apreció muy digna de estudio la propuesta del señor Fadié, y dijo que debía ser tomada en cuenta por la comisión de presupuestos, para que en su día recaiga la conveniente resolución.

El Sr. MARTIN LUNA suplicó al señor ministro de Fomento que se activasen las obras del trozo de carretera de Cebreros á San Bartolomé de Pinares.

El señor ministro de FOMENTO prometió atender con preferencia las indicaciones del Sr. Martín Luna.

Se dió cuenta de la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º El párrafo quinto del artículo 124 de la ley electoral vigente queda derogado.

Art. 2.º Después del 128 se añadirá el siguiente artículo:

Los presidentes y secretarios de la comisión inspectora, los de las mesas electorales de cada sección, y los de las juntas de escrutinio general que dejaren de remitir á la secretaría del Congreso las copias de las actas de constitución de los colegios y las de escrutinio, incurrirán en la multa de 100 á 125 pesetas.

Art. 3.º Se sobreseerán libremente y sin costas todas las causas criminales que se hallen pendientes contra los presidentes, secretarios ó interventores por no haber remitido á la secretaría del Congreso las copias de las actas á que se refiere la ley electoral vigente, y se concede indulto de toda pena á los sentenciados ó que estuviesen cumpliendo condena por el referido delito.

Palacio del Congreso 20 de Noviembre de 1879.—Manuel Martín Veña.

La apoyó el Sr. MARTIN VEÑA, fundándose en lo excesiva que resulta la pena que hoy se aplica á esta clase de delitos y en la necesidad de unificar el gran número de disposiciones legales que sobre estos asuntos se han dictado.

Después de manifestar su aquiescencia al señor ministro de la Gobernación, fué tomada en consideración.

Igualmente pasó á las secciones para el nombramiento de comisión la siguiente proposición, apoyada brevemente por su autor el Sr. Ribó:

Artículo único. Para la terminación de las obras del ferro-carril de Selgua á Barbastró, se otorga al concesionario de esta línea una próroga de cuatro meses.

ORDEN DEL DIA.

Elección de segundo vice-presidente.

Verificado el escrutinio, resultó elegido el Sr. Cos-Gayon por 148 votos de 151 votantes. Orden del día para el lunes: Elección de tercer vice-presidente del Congreso; después se constituirá la Cámara en tribunal de actas graves.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y media.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta del 21 de Diciembre publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Ultramar.—Real decreto disponiendo que se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Vega-Baja (Pueb.-Rco).

Otro disponiendo que la ley hipotecaria aplicada á Cuba y Puerto-Rico y los reglamentos dictados para su ejecución, empiecen á regir en dichas islas el día 1.º de Mayo de 1880.

Ministerio de la Guerra.—Real orden desestimando la demanda presentada por doña Juana Sanchez de la Peña, contra la real orden expedida por este ministerio, relativa á cierta pensión de orfandad que disfruta esta interesada en compañía de otros partícipes.

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolviendo que no proceda otorgar rebaja alguna en su encauzamiento de consumos al ayuntamiento de Ladrónan (Teruel).

Ministerio de Fomento.—Real orden resolviendo que no proceda admitir la demanda presentada por D. Manuel Francisco Requena, contra la real orden de 17 de Octubre de 1878 que declaró los individuos que tienen derecho á cuidar de los caminos vecinales.

Ministerio de Estado.—Relacion de las condecoraciones concedidas en Noviembre último á los individuos que se expresan.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

«El Mercurio» escribió el siguiente suelto:

«Las secciones del Senado han hecho ya los nombramientos de senadores que han de entender en la concesión del ferro-carril de Calatayud á Teruel, y de Teruel á Sagunto, habiendo recaído en favor de los señores Madrazo, Santonja, Santa Cruz, Barron, Cascajares, Igual y Cano y marqués de Aguilera Real.»

«Nuestros lectores observarán, como hemos observado nosotros, dice El Mercurio Valenciano aliar esta noticia, que en la indicada comisión no figura ningún senador por la circunscripción de Valencia, siendo así que esta tiene un interés muy directo en la apertura de la nueva línea férrea que ha de aumentar en grande escala las relaciones comerciales con la provincia de Teruel, y por ende el movimiento de nuestro puerto.»

Estas son las naturales consecuencias que está produciendo la ineficaz pretensión de los Sres. Cerdá, Botella y Oliag de querer ser senadores sin reunir los requisitos que exige la ley para ser nombrados tales.»

Las Provincias añadió por todo comentario lo que nosotros habíamos añadido, es decir, que tiene razón de sobra El Mercurio Valenciano; y El País se monta en cólera y protesta, no del suelto, sino del comentario y del comentario por ser de su hermano en Cánovas.

¿Y qué dice El País al protestar? Pues dice que los Sres. Botella y compañía han presentado sus expedientes en la alta Cámara, y no es culpa, si esta nada ha resuelto sobre el particular. He aquí una magnífica censura dirigida al Senado por un diario situacionista, de la cual debemos tomar acta.

Ahora bien; ¿por qué el Senado no ha resuelto el asunto? Porque el asunto es insoluble, y de aquí el cargo, el tremendo cargo que resulta contra los dioses mayores de la totalidad menos el quebrado. Si no reunían las condiciones exigidas por la ley, ¿por qué presentaron su candidatura? ¿Por qué para satisfacer una vanidad pueril, dejaron sin representación á la provincia?

Más ¿qué hemos dicho? El Sr. Botella y sus compañeros, no han dejado sin representación á la provincia de Valencia, y esta especie aparece elocuentemente refutada por El País.

Dice así:

«Pues qué los marqueses de Campo, de Jura-Real y de Cáceres, y el Sr. Monserrat, residentes en Madrid algunos de ellos, no son tales senadores?»

Es verdad, pero ni los marqueses de Campo, de Cáceres ni de Jura-Real, son representantes de la provincia de Valencia: los dos primeros pertenecen á la parte vitícola de la Cámara; el tercero representa á una sociedad económica, y el último á un cuerpo científico, y ninguno de ellos tiene obligación especial de mirar por los intereses provinciales. Pero aun suponiendo que todos estos señores tuvieran la representación de la provincia, ¿justificaría esto la conducta del gran casi partido? ¿No sería más conveniente, que Valencia tuviera su representación completa y que, por satisfacer el amor de tres candidatos á la diputación, moral ó materialmente derrotados, no se le privara de tres representantes?

Piense y medite acerca del particular el órgano situacionista, y sírvase contestar á estas preguntas.

La abundancia de original, nos hace retirar la revista teatral que teníamos dispuesta: prometiendo á nuestros lectores que mañana la publicaremos.

A medida que abrimos el correo de provincias encontramos mas cofrades caídos.

La Crónica Mercantil de Valladolid ha sido denunciada.

Le desamos resignación, ya que otra cosa no pueda ser.

Continúa el calvario de la prensa.

Ha sido denunciado el periódico El Líbano de Granada.

Coro y no de cientos.

El alcalde de Agullent presentó ayer en esta administración económica, el expediente de desamortización de terrenos para el desahucio del reparto de consumos y cereales.

Son tantas y tan crueles las causas que motivan este expediente, que preferimos no consignarlas, en la esperanza de que el Sr. Pacheco le dará una pronta y favorable resolución á igualdad de lo sucedido con otros ayuntamientos, cuyas solicitudes son cada día mayores, siendo imposible satisfacerlas, por mas que exista el mejor deseo de parte de los ayuntamientos y juntas de asociados.

Por real orden de 6 del actual se ha concedido la graduación de alférez de fragata de la armada, al segundo oficial de esta comandancia de marina, D. Juan Bautista Ramon y Ferriol.

El Sr. Ramon es un funcionario probo é inteligente que ha sabido captarse generales simpatías. Por servicios especiales se le concedió la cruz de primera clase del mérito Naval y hoy se recompensa sus dilatados servicios. Es un acto de justicia, por el cual felicitamos al señor ministro de Marina y al interesado, quien deseamos una brillante carrera.

También ha sufrido los horrores de la denuncia, el colega de Palma de Mallorca, El Demócrata. Sentimos el percañecido del colega mallorquín.

Delicias del Nuevo Paraíso, como diría un ilustre subsecretario del general Martínez Campos:

En los periódicos barceloneses encontramos lo siguiente:

«Es altamente censurable el cuadro que ofrecen nuestras calles con el notable incremento que ha tomado la mendicidad. Causa verdaderamente honda pena contemplar en la vía pública y especialmente en puntos más céntricos de la capital, á multitud de pobres «arapientos» y «dirios» que acaban de hacer nuestro cuerpo, abaten nuestro espíritu dominado por una inmensa felicidad que nos rodea, reñir y poner á cada paso el funesto porvenir que ofrece bajo el paternal gobierno del desvador que «por fortuna» rige de «de esta desventurada nación.»

De los periódicos de la Corte tomamos los siguientes detalles sobre el enojo Civil, variando disposición del Gobierno de «debi» la ruta que el acompañamiento 8 ó 10.000 fr. Acompañaban al feréches pasaba de 2.º.

Hemos recibido el primer número de Las Naciones, periódico que ha empezado á publicarse, periódico que en Lisboa, escuela de las relaciones comerciales con la provincia de Teruel, y por ende el movimiento de nuestro puerto.

En la sesión que se celebró en el Ayuntamiento se acordó celebrar el día 1.º de Enero próximo, un concurso de talentos para la construcción de edificios municipales.

El ayuntamiento de Sagunto ha señalado para la propagación de la vacuna de la ciudad de Gloucester, hoy 23 de los corrales de tres horas de la tarde, en las vpxos de sistoriales, donde deberán ser p. á las todos los niños de ambos sexos que con-

vaconados, así como los que lo fueron el día 16 del actual, para verificar la inoculación.

El Ayuntamiento espera que los padres ó personas á cuyo cargo estén los espresados niños, corresponderán á este llamamiento, por el inapreciable beneficio que se les dispensa, sin dar lugar á que hayan de adoptarse medidas coactivas contra los que, desconociéndolo, quieran eludir dicha presentación.

Ayer á la hora de costumbre celebró sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento con regular concurrencia de señores Concejales.

Conducido en un «carrito» por los guardias municipales ingresó ayer á las doce y media de la noche en el Hospital provincial, un sujeto gravemente accidentado y con una pequeña herida en la cabeza, producida por el golpe recibido al caer con motivo del accidente.

Defendió el Sr. García Ramos en la sesión de ayer un voto particular, bajo el punto de vista económico supuesto que con menos desembolso, su proyecto reportaría mayores beneficios.

Segun leemos en los periódicos de Barcelona, ha subido el precio del pan en aquella localidad.

A propósito de la reforma del mercado de la plaza Mosen-Sorell, el señor Saura, manifestó en sesión de ayer al Excmo. Ayuntamiento, la conveniencia de practicar otra alineación de aquella plaza.

Se han declarado limpias las procedencias del Japón, por ser satisfactorias las noticias sanitarias recibidas de aquel país. En cambio están sometidas á cuarentena de rigor las procedencias del golfo Pérsico por peste bubónica, y las de Pará en el Brasil, por fiebre amarilla.

El concejal Sr. Alapont pidió al Ayuntamiento en sesión de ayer, que se votara la proposición de ensanche de la plaza-mercado de Mosen Sorell, cosa á que no accedió la corporación, por tener que hacer uso de la palabra gran número de Sres. Concejales.

Ha sido propuesto en el primer lugar de la terna para la cátedra vacante de Valladolid, el catedrático auxiliar de esta Universidad Dr. D. Vicente Calabuig.

Damos nuestra enhorabuena á tan distinguido joven.

En sesión de ayer leyóse el informe de las comisiones de policía urbana, hacienda y repeso, dado en el proyecto de ensanche del mercado de la plaza de Mosen-Sorell, y un voto particular del Sr. García Ramos.

Dióse también lectura á las solicitudes de los interesados en la misma, en dicha reforma, pidiendo la union de estas solicitudes al expediente incochado.

El gobernador general de Filipinas ha remitido en letras contra el Banco de Castilla, la cantidad de 15.000 pesos, chipiálogo con destino á las provincias inundadas; suma que será depositada en el Banco de España.

En una estación de bomberos de New-York hay una perra que desempeña las funciones de un bombero. Con efecto; apenas oye la alarma se precipita á la puerta de la cuadra, que abre, desata los caballos y les conduce á la bomba. Si la alarma se dá durante la noche, sube á las habitaciones de los bomberos para despertarlos, hecho lo cual vuelve á bajar y á toda prisa suelta los caballos, etcétera, etc.

A las ocho de esta noche continuó en el Ateneo Científico y literario la discusión pendiente sobre el tema, «Medios prácticos para hacer compatible el orden con la libertad.» Hará uso de la palabra el socio Sr. Escuder.

Anteayer á las ocho rieron dos mozos de la estación del ferro-carril á la puerta de aquel edificio, llegando en el calor de la pelea, á propinarse algunos palos.

Los guardias municipales les denunciaron ante la autoridad competente.

Dos sujetos rieron anteayer en la calle de Ausias-March, ocasionando un considerable escándalo, que hubieron de calmar los agentes de orden público, denunciando á los alborotadores ante la autoridad competente.

Ayer se recibió un telegrama anunciando que el tren de la línea de Barcelona estaba detenido entre Tortosa y Santa Bárbara, á causa de haber descarrilado en dicha línea un wagon de un convoy de mercancías.

Anteayer á las nueve fue recogida por los agentes de orden público, una pistola que un sujeto usaba sin la competente autorización.

Ha llegado á esta capital, de paso para Barcelona, el Sr. Ladiño, secretario particular de D. Emilio Castelar.

La seguridad va poniéndose en Valencia al nivel de las montañas mas visitadas por los saltadores. Anteayer á las siete robaron la capa y algún dinero que en el bolsillo llevaba, á un joven en la calle de Guillem de Castro.

Los ladrones fueron detenidos y entregados á los tribunales.

Varios niños que estaban jugando anteayer en la calle de Lepanto arrojaron una piedra á un compañero hiriéndole en la frente, de alguna gravedad.

Anteayer, después de cerrado el teatro de Apolo, presentése á los guardias municipales un dependiente de aquel circo, diciéndoles que en una guarderapia había escondido un hombre. Procedióse á un escrupuloso registro, y encontrándose en efecto escondido un sujeto que al notar la persecución dió á correr, no sin que cayera á poco en manos de la policía.

A un carretero procedente de la provincia de Albacete, robaron anteayer la cantidad de 3608 reales junto á la Cruz Cubierta.

Apesar de ahora practicar averiguación.

Dos su de embriaguados al Asiltes de la un

Tambien disparo de Bordadores, motivo.

En el de los municipafracciones al

Acaba nal civil de base, segun una jóven qu d' Aboúkinnio Mr. Al sagor de la jóven de

to hasta que cultades que familia á la 1.º Enero sig día sin que páginas de fontamente d ella y el hab la jóven una familia anun sieur Alfredo del periódico taba aquel o nemos el sentio fallecimo aneurisma, d Mr Alfredo duda alguna por sus nume mente una c on que le ex jado absoluta ven volvió á francos que le sieur Tourec, la petición y pues el asom encontrarse «difunto» q salud. Esta da por el mis de la deuda riada. La jó á Mr. Tourec falló, como á Mr. Tourec 4.000 por via faltado á sus

El peric que la prens nifestar su a pital de Fra de diciembre «A la prensa miración y Murcia.» Al de los indivi sa de Múrci gientes M José Echegar r D. Ado Francia, p sou.—A Vi cetos por E «La noche gobernador ra un artic sa.—«Carid Togores.— un atrevimí ria Santa A tonio Herua ciano», por 1700-1853-13 cazar.—«Ur rías Acosta cia», por E «Pensamiento Amores.—« Baldo.—«A José Martín por Felipe soneto, por París.» por siener Emile Abril.—«A Lopez Soma Mariano He German He soneto, por por Andrés hay Pirineo cial» por E

«En nuestro —«La card González.— to, por A. Mariano Per titud», por «Poesía», r.—«Pen tre.—«Al rano de la ces», por por Tomás Almazan Cardes.

El peric en folio, de en la tipog

Anteayer detonación. Habien cipales na

Los gu liaron anta snelo victo laduldo un ración.

Dos v raixet Vall viendo tan los guardi conducción

Se hab cretario de suar, deta el arancel.

Apesar de las activas pesquisas hasta ahora practicadas, todavía no se ha podido averiguar quien sea el autor del delito.

Dos sujetos en completo estado de embriaguez, fueron recogidos y trasladados al Asilo municipal por los dependientes de la autoridad.

También anoche se oyó el disparo de un arma de fuego en la calle de Bordadores. Tampoco pudo averiguarse el motivo.

En el día de antayer hicieron los municipales, catorce denuncias por infracciones al B. G. de B. G.

Acaba de fallarse por el tribunal civil de Paris un caso curioso. Tratábase, según los periódicos parisienses, de una joven que poseía una tienda en la calle de Aboukir, y á la cual pidió en matrimonio Mr. Alfredo Tource, redactor del *Messager de Paris*. A ruinas de éste abandonó la joven el negocio y retiróse á un convento hasta que se solventasen todas las dificultades que, según Mr. Tource, oponía su familia á la boda. Desde Julio de 1878 hasta Enero siguiente no se pasaba un solo día sin que la joven recibiese dos ó tres páginas de ardiente poesía de su novio, juntamente con detalles referentes á la cantidad de 500 francos que le pertenecían á ella y el había corrido. En Enero recibió la joven una circular impresa en la cual la familia anunciaba el fallecimiento de monsieur Alfredo Tource, junto con un número del periódico de que éste era redactor; estaba aquel orlado de negro y decía: «Tenemos el sentimiento de anunciar el repentino fallecimiento, por la ruptura de un aneurisma, de nuestro amigo y compañero Mr. Alfredo Tource; esta pérdida será sin duda alguna muy sentida por su familia y por sus numerosos amigos.» Recibió igualmente una carta del hermano del difunto, en que le expresaba que éste no había dejado absolutamente ningún dinero. La joven volvió á Paris, y al ir á pedir los 500 francos que le pertenecían á casa de monsieur Tource, la familia recibió muy á mal la petición y negó la deuda. Pocos días después el asombro de la joven fue mayor al encontrarse en las calles de Paris con el difunto, que parecía gozar de perfecta salud. Esta superchería había sido movida por el mismo Mr. Tource, para librarse de la deuda y recobrar su palabra empeñada. La joven acudió al tribunal que citó á Mr. Tource, y no habiendo comparecido, falló, como aquella pedía, condenando á Mr. Tource al pago de los 500 francos y 4.000 por vía de indemnización, por haber faltado á sus promesas.

El periódico *Mercia-Paris*, que la prensa murciana consagra á manifestar su agradecimiento á la de la capital de Murcia, lleva la fecha de 18 de diciembre de 1879 y el siguiente lema: «A la prensa de Paris, testimonio de admiración y agradecimiento, la prensa de Murcia.» Al frente figuran los nombres de los individuos del comité de la prensa de Murcia, y publica los trabajos siguientes: *Mercia-Paris*, artículo por don José Hecgeray.—«La limosna» poesía por D. Adolfo R. Gamez.—«España y Francia» pensamientos por P. Diaz Casson.—«A Victor Hugo» epístola en tercetos por Ricardo Sanchez Madrigal.—«La noche triste» por Mariano Castillo, gobernador de la provincia.—«Datos para un artículo» por A. Baquer Almanza.—«A Francia» poesía por Virgilio Guirao.—«Caridad» por J. Alfonso Roca de Togores.—«Las dos rosas» (disculpa de un atrevimiento), poesías por Manuel María Santa Ana.—«Pensamientos» por Antonio Hernandez Ros.—«El labrador murciano» por Andrés Blanco y Garcia.—1700-1853-1879; por Rafael Serrano Alcazar.—«Una huerta» poesía por Zacarías Acosta.—«A mis hermanos de Murcia» por Eduardo Gasset y Artime.—«Pensamientos» por Antonio Hernandez Amores.—«La barraca» por José Marin Baldo.—«A una huérfana» romance por José Martinez Torrel.—«Pensamientos» por Felipe Blanco de Ibañez.—«Caridad» soneto, por Angel Guirao Navarro.—«A Paris» por Bernardino Rossi.—«A monsieur Emile Girardin» carta por Agustín Abril.—«A caridad, gratitud» por Juan Lopez Somalo.—«El exipósito» poesía por Mariano Benavente.—«Pensamientos» por German Hernandez Amores.—«A Murcia» soneto, por Carlos Cano.—«A Francia» por Andrés Martinez Cañada.—«Ya no hay Pirineos» por Juan Cayuela.—«Franciata» por Hermenegildo Lumeras Castro.—«Diferencia» por Mariano Vergara.—«En nuestro siglo» por Gabriel Baleriata.—«La caridad y la gratitud» por Manuel Gonzalez.—«Bendito sea Paris» soneto, por A. Blanc.—«Pensamientos» por Mariano Perez Esteban.—«Viva Francia» poesía, por Angel Guirao Girada.—«Gratitud» por Pascual Martinez Palao.—«Poesía» por José María Ibañez Maestre.—«Pensamientos» por Tomás Maestre.—«Al Segura» poesía, por F. Serrano de la Pedrosa.—«Al pueblo francés» por A. Balmor.—«Pensamientos» por Tomás Museros, L. Pansa y Rafael Almazan y Martín.—«Poesía» por Ricardo Gil.—*Mercia-Paris*, por Rodolfo Cárles.

El periódico, impreso en cuatro hojas en folio, de papel marquilla, se ha tirado en la tipografía de Nogués, Murcia.

Antayer tarde se oyeron dos detonaciones en el camino de la Pechina. Habiendo acudido los guardias municipales nada pudieron averiguar en claro.

Los guardias municipales auxiliaron antayer á un anciano que cayó al suelo víctima de un violento ataque, trasladándole al Hospital provincial para su curación.

Dos vecinas de la calle de Carraixet Vell riñeron antayer tarde promoviendo tan ruidoso alboroto que tuvieron los guardias municipales que separarlas conduciéndolas al Asilo municipal.

Se halla vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Guadalupe, dotada con los derechos marcados en el arancel.

Los aspirantes pueden solicitarla en el plazo de quince días.

Dos mujeres riñeron antayer en la calle de la Palma, ocasionando un considerable escándalo teniendo que intervenir los dependientes de la autoridad.

La alcaldía de San Juan de Enova, ha convocado á junta general á los propietarios de aquel término, con el objeto de tratar de formar las ordenanzas municipales de riegos. Dicha junta se celebrará el día 28 de los corrientes á las diez de la mañana.

Un compañero nuestro de redacción, que viaja por la provincia de Alicante, nos remite desde Benisa la siguiente carta, prometiéndonos otra y otras correspondencias. Las inscribiremos con gusto, y ojalá vengan muchas, seguras de que nuestros lectores premiarán con su aprobación, la laboriosidad de nuestro redactor.

Benisa 15 de Diciembre de 1879.

Sr. Director de El Comercio. Mi querido amigo: Con objeto de completar mi colección de cartas sobre esta región, y á la vez, para dar á conocer algunos detalles de este segundo viaje, agradeceré en el alma, haga insertar en su ilustrado periódico algunos trabajos de escaso mérito por cierto, que le remitiré cuando los correos de estos aislados rincones lo permitan.

Estamos en Diciembre; los rigores de la estación se dejan sentir en toda su amplitud; y, á pesar de ello, el viajero que mas ó menos acomodado, pero si encapuchado, contempla desde el fondo de un cochecillo diligencia, el panorama que una naturaleza espléndida hasta la exageración, le ofrece cuando cruza la carretera de Gandia á Pego, no puede menos de sentirse transportado á un país encantador, que disfruta de una perpetua y risueña primavera.

La iniciativa individual, secundada por poderosos elementos naturales, ha encontrado allí ancho campo para su desarrollo, hasta el extremo de cultivar cuanto terreno se le ofrece, no dejando lugar alguno por pequeño que fuese, estéril, ni cubierto de plantas dañinas.

De esta suerte, vemos cultivadas las montañas hasta sus cimas gigantescas, que en un tiempo parecieron inaccesibles, cuando menos dispuestas á ser dominadas por el hombre; á su falda, en la misma línea que las separa del llano, huertas contentiendo variados, valiosos y tempranos frutos de todos los climas, de todos los países; y ya en medio de la llanura en ancha franja, ya verde esmeralda, ya amarilla pagiza, ora reflejando en sus turbias aguas los rayos de un sol abrasador, los arrozales, cruzados en todas direcciones por infinidad de canales.

Al salir de Pego, continúa el panorama hasta salvar los seis rascos, como apellidan en el país, á unas entradas que dibuja la carretera, debidas sin duda, por una parte, al ahorro de puentes sobre los terrenos pantanosos, y por otra, al menor precio que alcanza el terreno de la baja montaña, comparándolo con el que tiene en la huerta ó marjal.

La naturaleza ya va mostrándose menos variada, si bien en lugar de muchas cosechas, se esfuerza en aumentar una sola que constituye el gran sosten del vecindario, la pasa; frondosas vides cubren con sus múltiples y largos brazos todo el terreno, no siendo difícil sino imposible penetrar en los campos. A lo lejos distinguo una agrupación de casas; y al acercarme observo son de un solo piso y arrojadas sus casas de sólidas portadas de rodado, piedra abundante en los cerros, montes. En pocos minutos atraveso mi vehículo á la población; y al preguntar su nombre me contestan una palabra que me deja como atónito y que jamás había oído; Alvercher.

El terreno presenta por momentos más aridez, y es á la par más quebrado. Llego á Oudara; bajo de la diligencia para subir en uno de esos carri-coches que solo he visto en este reino, y que se llaman tartanas, de movimiento tan incómodo, agitado y desigual, que no en balde el autor de mis días aseguraba que fueron inventados para molestia de la humanidad, y es ello tan exacto, que puede darse por muy bien librado el que por fuerza tiene que usarlos, si sale de ellos molido á golpes, marcado y lleno de contusiones, cuando no deja en ellas alguna costilla en los vuelcos que son en extremo fáciles y frecuentes, en los carruajes de los ríos.

Después de cuatro horas mortales y tras de cruzar los desfiladeros de Gata y Benisa, á cuyo lado el de las Termópilas, quedara en mantillas, llego á esta, mas para acostarme que para escribir ni digo á un periódico, ni siquiera á una novia. Y como tengo intención de continuar mis correspondencias, hago aquí punto, repitiendo las últimas palabras de los folletines «se continuará»... cuando descanse.—Antonio de Pádua.

REMITIDO.

Sr. Director de El Comercio: Muy señor mío: Un sentimiento de gratitud y el deseo de hacer público un acto que honra sobre manera y habla muy alto en favor de una persona facultativa muy conocida en Valencia, me obliga á dirigirme á V.

Como yo no soy perito en medicina, dispensará, tanto V. como sus lectores, que no me exprese en términos científicos, pero diré la verdad sin rodeos. Próxima á dar á luz mi señora y estando encargado de su asistencia el doctor Peiró tuvo aquella un parte felicísimo, siendo esto tanto mas notable, cuando el extraño volamen que presentaba el nuevo sér, hacia presentar un triste fin bien para mi esposa, bien para la criatura. Pero ambas se han salvado, señor Director, gracias á la reconocida pericia de tan inteligente facultativo.

Para que pueda comprenderse el peligro de este parte solé diré á V. que la criatura tenia un peso de 17 libras.

Al hacer público este hecho, cúmpleme hacer constar mi sincero reconocimiento al

doctor Peiró á quien indudablemente debo la salvación de aquellos seres tan queridos.

Conste pues, mi enhorabuena á favor del citado facultativo, y agradeciéndole á su ten la inserción de estas líneas en un diario, queda su afectísimo S. S. Q. S. M. B. Un suscriptor.

Valencia 22 Diciembre de 1879.

CORREO DE MADRID.

21 DICIEMBRE.

El *Siglo Futuro* al señor fiscal de imprenta:

«Sr. D. Andrés:

Muy señor nuestro: Despues de estar cinco ó seis horas con la pluma en una mano, la cabeza sobre la otra, el codo en la mesa y los ojos en el techo, hemos resuelto tirar la pluma, coger una aguja, darnos un puñito en la boca, empuñar las tijeras y empezar á cortar.»

El *Imparcial* á *El Siglo Futuro*:

«Compañero:

El párrafo 2.º del art. 5.º de la ley de imprenta dice textualmente:

«Los delitos á que se refieren los tres párrafos anteriores serán perseguidos y castigados, aunque para cometerlos se disfraza la intención con alegorías de personajes ó países supuestos, ó con recuerdos históricos, ó por medio de ficciones ó de cualquier otra manera.»

La historia, por lo tanto, está denunciada previamente y es impenetrable á la pluma y á las tijeras, bajo pena de caer en el art. 16, que dice á su vez: «Comete delito de imprenta el periódico que, teniendo conocimiento de haber sido denegado otro, inserte el artículo ó suelto objeto de la denuncia.»

La ley de imprenta es la ordenanza militar juzgada por el quinto del cuento:

«Aquí se vive de milagro.»

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

CARTAS PARA EL COMERCIO.

Paris 18 Diciembre.

La situación del ministerio ha cambiado poco, á pesar de la dimisión oficial de M. Le Royer, ministro de la Justicia y guarda-sellos. Ningún movimiento habrá, tres meses hace que lo decimos, en el gabinete antes de que se vayan las Cámaras.

Se lee en ciertos prospectos: «Dadnos un sombrero viejo, y por cuatro francos tendremos uno nuevo.» Si os presentáis en la sombrereria en cuestion, cogen vuestro sombrero, lo pliegan un poco y os lo devuelven un poco mas usado. Durante veinticuatro horas tiene un brillo que desaparece á la primera gota de lluvia ó al primer rayo de sol.

Nuestros hombres de Estado del día parecen querer aplicar á la política esta fórmula y este procedimiento de los sombreros de viejo. «Tomad un ministerio usado, repiten ellos, y mediante un programa de cuatro cartones tendreis un ministerio nuevo.»

Segun ellos, no se trata mas que de llenar la vacante de la justicia, de dar la presidencia del consejo á M. de Freycinet y todo andará perfectamente en el mejor de los mundos posibles. Como el «Fausto» de Goethe, el gabinete se verá subitamente rejuvenecido. En cuanto á su declaración á las Cámaras, á la vuelta de estas, será fácil. «No somos el mismo ministerio, dirán, pero somos los mismos ministros.»

A fé que hay en esto materia para distraernos y consolarnos de la lentitud con que se quita la nieve de las calles. Y no creáis que quiero chancearme, si recuerdo también á propósito de la fabricación de ministros, las ideas del sargento Bridet sobre el lavado.

«Cabo, decía el sargento, es preciso que vuestra gente se mude la camisa.—Mi sargento, contesta el cabo, no tiene mas que una camisa cada uno.—Cabo, replicaba el sargento, que se la muden entre sí.»

Esta es la política del día, y desgraciadamente hablo con formalidad. Se quiere cambiar de ministros y no se intenta más que cambiarlos de ministerio.

Esto demuestra una vez más que la mayoría republicana, excelente cuando se ha tratado de luchar contra el 16 de Mayo y combatir al poder personal, se halla hoy en la imposibilidad de hacer lo que á la República conviene. Va al acaso, desorientada y vacilante. Hace algunos días daba su confianza á Mr. Waddington, y esta confianza ha sido el vicio que permite que monsieur Waddington ceda á un colega la presidencia del Consejo.

Ayer hizo mas un miembro de la izquierda Mr. Labadie, diputado por las Bocas del Rodano, que nada tiene de radical, espíritu moderado si los hay, pidió con indignación que se formase un expediente sobre la conducta de un magistrado, cuyo ascenso fue debido á un magistrado dedicado á la emperatriz, durante el imperio y que hoy se permite pronunciar palabras inconvenientes contra la República. ¿Qué creen ustedes que contestó el ministro de la justicia? Usó un lenguaje que la derecha no cesó de aplaudir, y que debe asegurarle el aprecio de M. Broglie y de M. Buffet. Osó decir que un magistrado que desde el establecimiento de la República ha conservado su puesto, no puede ser hostil á las actuales instituciones.

La izquierda entera protestó: la derecha aplaudió sola. ¿Qué resultó de ello? Pasado el primer momento de sorpresa, la mayoría no encontró nada mejor que dar un nuevo voto de confianza á ese gabinete cuyo lema consiste «cometer todas las necesidades posibles.»

Cuando digo la mayoría, la palabra no es rigurosamente exacta, puesto que componiéndose la Cámara de 535 diputados, se necesitarían 268 votos para formar la mayoría y el gabinete no tuvo mas que 234 votos; pero esta mayoría es perfectamente la mayoría de los republicanos, puesto que siendo estos en número de 390, la mitad de este número representa 196 votos.

ALAS VÍCTIMAS DEL CRUENTO SACRIFICIO DE SAGUNTO Y BECHI, el 24 de Diciembre de 1875. El 24 de Diciembre de 1875. El 24 de Diciembre de 1875. El duelo se despidió en la Iglesia.

Vamos á referir en pocas palabras este incidente. M. Ed. Lockroy, diputado por las Bocas del Rodano y redactor del *Reppas*, interpelló al gabinete sobre la aplicación de la ley de amnistía. M. Lockroy se distinguió por su viveza de espíritu y su chispeante palabra, y con justa razón se mostró ayer implacable contra el ministro de la justicia, de quien dicha ley era obra personal. Sus argumentos no tenían réplica; cada palabra era un dardo dirigido contra el ministro.

M. Lockroy demostró cuan poco justificadas han sido las exclusiones hechas. Dijo que se le quedo separar á toda una categoría que pudiera llamarse la categoría de los candidatos eventuales. Su conclusion estaba basada sobre una idea de justicia y sobre una idea de buen sentido. «El gobierno, dijo, tiene la misión de guiar una gran democracia, si deja que el país se divida sobre esta cuestión de la amnistía, es que es indigno gobernar un gran país como la Francia.»

A esto, nada habia que contestar, y Mr. Le Royer se apresuro á escaparse por la tangente. Con una falta de tacto enorme, presentó por delante al presidente de la República, cuya alta personalidad nada tenía que ver con el debate. El ministro hizo tambien uso de todos los logares comunes que suelen andar á rastro por los periódicos reaccionarios.

Mr. Clemenceau intervino, y con una lógica cerrada que le es propia demostró que el ministerio era el único responsable del derecho de gracia. Diez meses hace que el gabinete está en el poder. ¿Dónde está un solo acto suyo que no sea propio de un gabinete de monarquía constitucional? Noventa años hace que se lucha en Francia por el establecimiento definitivo del gobierno del país por el país. Apenas bastan las fuerzas todas del partido republicano para establecer la República en Francia, y se comprometen los intereses de un pueblo sediento de justicia y de libertad. Se pretende sustituir la teoría de libertades necesarias por la del gabinete necesario. Una situación nueva reclama hombres nuevos; esta frase de Mr. Dufaure se aplica á la situación.

Las palabras de los Sres. Lockroy y Clemenceau eran la expresion de la verdad. ¿Pueden entonces comprenderse por qué dió la Cámara un nuevo voto de confianza al gabinete?

Esto no puede explicarse sino por lo que hemos indicado y así que la mayoría está llena de buenas intenciones pero que es impotente y con los supuestos toda evolucion, todo progreso es imposible. Un llamamiento al sufragio universal es el único medio de poner las cosas en su estado. No será extraño, pues, que dentro de unos cuantos meses se produzca un gran corriente de opinion pública en favor de la disolucion; lo que redundará indudablemente en bien de la República.

C. L. ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy... TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy... TEATRO Y CIRCO DE APOLO.—Funcion para hoy...

BIARIO CRISTIANO. SANOS DE HOY. Santa Victoria y Mr. Santa Tarsila v. Principio en la iglesia parroquial de Sag. Est. ban. se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES. Servicio de la plaza para el 25 de Diciembre de 1879. Pasada: los cuerpos de la guarnicion. Gefe de dia: don Rafael Reint, coronel teniente coronel de Sagunto.

Consolidado interior. 15,40. Exterior. 16,70. Bonos del Tesoro. 92,95. Sub. de Ferro-carriles. 90,00. Cambios sobre Londres. 48,50. Id. sobre Paris. 5,02.

IMPRESA DE MANUEL ALUFRE, Queda: 17.

Continúa la crisis ministerial en Francia. Mr. de Freycinet ha sido encargado de la formacion del nuevo ministerio. Ha sido muerto en Cuba el cabecilla Pancho Guinez que trataba de sublevarse.

El general Riquime ha explicado en el Senado su anunciada interpellacion. Se han apoyado los generales Martinez Campos y Jovellar. Tambien ha terciado en el debate el general Primo de Rivera.

Londres 21.—El ministro de Hacienda de Inglaterra, Sr. Northcote, anunció ayer un importante discurso acerca de la política exterior de la Gran Bretaña. Los dos puntos principales que trató fueron las cuestiones de Oriente y la del Afganistan.

Hablando de la primera, declaró que el gobierno inglés está firmemente resuelto á insistir en favor de las reformas que viene pidiendo á Turquía. Ocupándose luego de los asuntos de Asia, negó que la Gran Bretaña tuviese el deseo de conquistas.

Añadió que nunca ha entrado en sus miras la anexion del Afganistan, y que lo que quiere únicamente es defender á este país contra los peligros exteriores, aludiendo á Rusia.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, ex-profesor de Industria rural. PRECIO: de 50.000 kilogramos arriba, 125 rs. los 100 kilos en partidas menores, 155 rs. gramos. Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Valencia 15 Enero 1879.

Trenor y Compañía

PILDORAS DE PODOFILINO.

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es el que mejor limpia el estómago, el primero de los antibiliosos y como colégeno no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento. Caja grande, 12 rs.; pequeña 6.

De venta al por mayor y menor, farmacia del Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Nogrro, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros, 6.

TIENDA DEL MARINO DE NICOLÁS GARAY.

Platerías, 24, y esquina a la calle Nueva de las Mantas.

Se acaban de recibir las ricas mantecas de Hamburgo, en latas y en mantequeras cristal, de 1 y 2 libras, clase inmejorable, y se detalla por libras; quesos de bola, de Gruyere y Rochefort; mermeladas de Castilla, a 52 rs. arroba; embutidos, sobreesada de buena y morellas; conservas de todas clases.

ALMACEN

DE MAQUINAS PARA COSER

de Roman Eguia, 17, Avellanas, 17. VALENCIA. GRAN REBAJA DE PRECIOS.

	AL CONTADO.	RS. CS.
Máquinas de mano doble pespunte.	520	
Id. llamadas familia para ropa blanca.	500	
Id. intermedias para sastrero.	600	
Id. Howe para zapatero.	640	
Id. circulares para id.	760	
Id. Wheeler y Wilson, núm. 8, ropa blanca.	600	
Id. id. id. 7, sastrería.	700	
Id. id. id. 6, zapatería.	700	

Enseñanza gratis y a domicilio.

Compra de valores.

Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas facturas, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bancos, y otros muchos valores.—Comedias, 15, 2.ª, esquina a la calle de Embort.

CAMISERIA ECONOMICA

PARA CABALLEROS

PARA SEÑORAS

CAMISAS CALZONCILLOS PECHERAS CUELLOS PUÑOS CORBATAS

CAMISAS ENAGUAS PEINADORES CHAMBRAS PANTALONES CANESUS



ESPECIALIDAD

En la confeccion (á la medida) de camisas y calzoncillos corte inglés para caballeros.

GENEROS DE PUNTO.

Se ha recibido ya el completo surtido de la presente estación.

CALLE DEL MAR, NUM. 42.

Frente á la Sociedad Económica de Amigos del País VALENCIA.



LA ECONOMICA. FABRICA DE GUANTES

de Salvador Ballester.

Completo surtido en toda clase de guantes. Manguitería, pañuelos de punto y perfumería. Variado surtido en medias y calcetines de caballeros, señoras y niños, para todas las estaciones. Se confecciona toda clase de guantes de cabritilla.

51, CALLE DEL MAR, 51. VALENCIA.

COMERCIO DE LAS CINCO PUERTAS,

calle de Ercilla, (antes Lonja), esquina á la de Numancia, y la de los Cambios, núm. 5 y 7. VALENCIA.

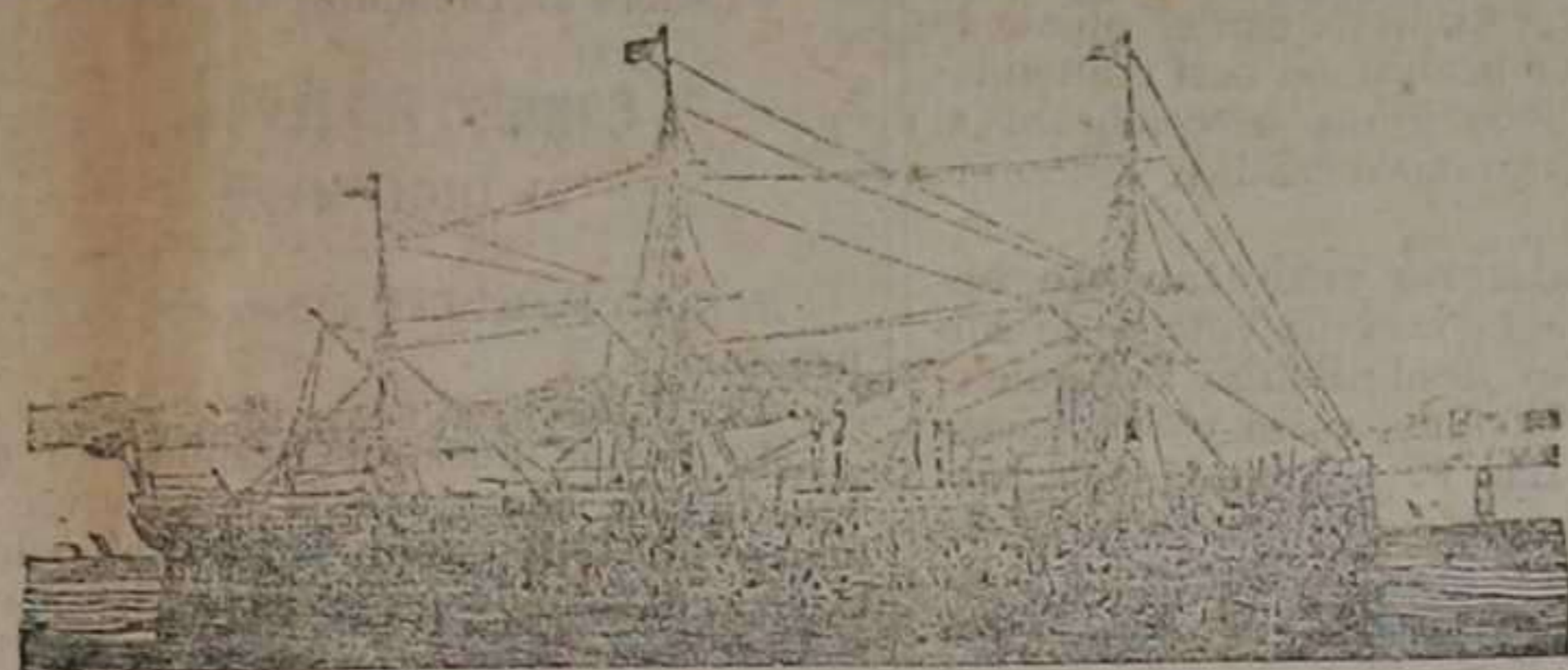
Gran barato positivo.

Generos para trages á precios sumamente baratos desde 14 rs. en adelante. Pantalones desde 20 rs. hasta 140 rs.—Paños para capas, gobanes, carrich y toda clase de prendas de vestir, á precios sumamente baratísimos sin competencia. Para convencerse de la sin igual baratura que hoy ofrecemos en toda clase de géneros, pueden pasarse por esta su casa los que nos gusten honrar. Capas hechas, las de 45 duros á 9 y las de 20 á 15. Trajes hechos desde 6 duros hasta 20.

ULTRAMARINOS DE S. ANTONIO, Barcas, 24.

Se acaban de recibir las ricas mantecas de Amburgo, Dinamarca y de pais, clases sin rival; gran surtido de quesos bola y Gruyere, garbanzos embutidos, jamones de Aragón, aceitunas reina y Manzanilla, ciruelas, rejonas, pasas Málaga y moscatel y licorces á precios sin competencia, que nadie mejor que el público juzgará de la verdad.

Itinerario de invierno. SERVICIO SEMANAL DIRECTO ENTRE VALENCIA, CETTE Y MARSELLA.



EFFECTUADO POR LOS VAPORES DE los Señores Cyp. Fabre y Compañía de Marsella. Dichos vapores tocan en este puerto todos los lunes y salenn directamente para Cette y Marsella. CONSIGNATARIO D. J. B. ANTOINE, CONTRA-BUELLE, 2. GRAO DE VALENCIA.

Zapatería de Amorós,

Calle de San Vicente, 125, frente al Convento de San Gregorio.

En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzado, el cual por su pronta realización se dará á los precios siguientes:

Para caballeros.	Para señoras.
Botinas mate tres suelas. 46 rs.	Botinas mate dos suelas muy fuertes. 52 rs.
••••• punteadas y tira de adorno. 50 rs.	••••• sarga ó rusel. 22 y 26 rs.
••••• dos suelas punteadas y tira de adorno. 44 rs.	••••• Id. id. de 1.ª clase. 50
	••••• charol. 24 y 25
	••••• chagrin. 28
	••••• dos suelas muy fuertes. 26

Además hay un buen surtido de botinas y polonesas para niños y niñas. Tambien se hace toda clase de calzado de encargo. Los materiales que se emplean en la confeccion de este calzado, son de clase superior; y en cuanto á solidez y buena forma da deja que desear.

EN LA CALLE

GUILLEM DE CASTRO, 72, SE VENDE SERRIN DE CUERNO

y pezuña á 12 pesetas los 50 kilos.

Esta clase de abono es de los mejores que se conocen para naranjos.

REAPERTURA

del comercio de ultramarinos del MORITO, ahora del

NEGRITO,

BAJADA DE S. FRANCISCO, 36.

El actual dueño de este acreditado establecimiento, que para colocarle al nivel de los principales en su clase no ha omitido gasto alguno, participa á sus numerosos parroquianos, que ha surtido su comercio de todos los artículos propios de las presentas fiestas, como son: dulces y mazapanes, vinos y licorces del pais y extranjeros; quesos y mantecas, pastas para sopa y galletas, legumbres y frutas secas é infinitad de artículos que el parroquiano y el público en general saben de antiguo se halla provisto este establecimiento.

CREDITO COMERCIAL DE LONDRES.

Representacion en España: Barcelona, Mallorca, 316, Bajos.

Grandes ventajas para los que compran en el extranjero.

Aperturas de Crédito en Londres y Barcelona con módico interés.

Facilitacion de capital á industriales y comerciantes con ventajosas condiciones.

Adelantos sobre consignaciones de mercancías, y Préstamos sobre las mismas.

Gestion de créditos.—Informes comerciales de toda España.

Comision.—Representación.

Escribid al Representante, adjuntando sello para contestar.



PARA ESTAS FIESTAS.

Riquísimo garbanzo de Castilla lo más superior y gor do que ha venido, solo á 25 pesetas, y de 22, 21, 18 y 15 de entera confianza. Chorizos extremos de 12 reales en adelante. Nuevo satchichon de Vich: butifarra catalana tan celebrada en Madrid. Selecta pasa lechos de Málaga y Dénia é higos de Fraga en cajitas de varios tamaños y de Smirna de unas 5 libras, á 10 y 12 reales. Pasa de Corinto, cascabelitos hasta por ozas. Mantecullas de Soria, de Prevalé en pastillas á 2 reales: de Dinamarca, Hamburgo y del Rey de Prusia. Quesos Gruyere, bola, Rochefort, Chester, inglés y del reino de 1.ª Quesos Arenques y Anchoas. En ricos, puros y aromáticos cafés, está demas decir es esta la única casa aqui premiada en ellos entre todas las que lo venden y exajeran. Para estos dias lo habrá especial en todas las clases que se piden.

Ojo. Al que compre desde 40 rs. en adelante se le descontará 1 real en cada duro en el acto, como mas sensitivo.

El Ancora, Trench, 10.

COLEGIO DE SAN ESTEBAN,

dirigido por D. P. Faubel (antes de D. M. Chulvi)

Enseñanza general, moral-religiosa y práctica. Clases para la elemental y superior y para la de párvulos, pensionistas y medio pensionistas. Calle de San Esteban, 41, principal.

A las señoras.

Para concluir lo antes posible las existencias que quedan procedentes de la antigua casa conocida por TIENDA DE LA CONCHA, hemos vuelto á rebajar nuevamente de una manera considerable los precios como podrán convencerse las señoras que se dignen visitar nuestra LIQUIDACION, en la seguridad de que comprarán géneros superiores por menos de una mitad de su coste.

Lanas á 4 real vara, á 2, á 3, etc., las das en tres palmos de ancho.

Mantillas redondas á 5 y á 5 rs. vara.

Veludillos de colores á 6 rs. vara.

Grandaninas de seda, á 6 rs. vara.

Chalinas de señora á 112 rs.

Puntillas de guipur de un palmo ancho á 112 rs. vara.

Fulars de 3 palmos ancho á 5 rs.

Popelines, satenes, merinos, tales y espuchas pañuelos merino negro, pañuelos y capuchas tisú, á precios ventajosísimos.

Pañuelos Manila bordados.

Terciopelitos de seda á 112 reales la pieza de 10 vara.

Faill y glase negro y de colores, para seda, á 12 1/2 rs. vara.

Despacho: calle de San Cristóbal, número 4, entresuelo, de nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

ALQUILERES.

Se alquila la casa baja con naya, calle Pobres Estudiantes, n.º 10. En el piso principal de la misma, tienen las llaves é informarán.

Se alquila el horno situado en el Paredón nuevo del Bar, calle de la Libertad, (antes Lleina), junto al Puerto.

Darán razon en la Droguería de la Luna, Valencia.

Se alquila el 5.º piso en la casa calle de Liria, núm. 11. Darán razon en el 2.º piso de la misma.

BUQUES DE VAPOR.

El Palmyra para Liverpool del 27 al 28 de corriente.

El Ardabach para Liverpool y Glasgow del 25 del corriente.

El Thebes para Liverpool del 25 al 26 del corriente.

El Duero para Barcelona del 24 al 26 del corriente.

El San José para Alicante del 25 del corriente regresando el 25 para Barcelona y Cete; admite vino en pipas.

El Alsace Lorene para Cete el 25 del corriente.

El Neera para Liverpool el 26 del corriente.

Consignatario D. Francisco Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1.

El Haralda saldrá el 27 del Diciembre directo para Londres.

El Dabomey saldrá el 29 de Diciembre directo para Liverpool.

Consignatario: Don Antonio Deras, Torneo de San Cristóbal, núm. 1.

El Lafitte saldrá el 24 de Diciembre para Barcelona, San Feliu de Marcella.

Consignatarios calle del Mar, 111, frente á la capilla de San Vicente.

El Covadonga saldrá el 24 de Diciembre para Alicante, Cartagena, Málaga, Cadiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Rivedo, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios Sres. Lebrán, Saz y Roig, Moro-Zeit, 9.

El Andalucin saldrá el 24 de Diciembre para Málaga, Cadiz y Sevilla, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios Sres. M. Perera é hijos, Rey Don Jaime, 11.

BUENA OCASION.

En la posada del Rincon, calle de la Carda, se ha recibido y puesto á la venta, á precios sumamente económicos, embutidos de todas clases, de superior calidad, procedente de Utiel y de Requena.

INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metado). 38 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu, 102.

Depósitos en Valencia: Señores Esplugues Hermanos, Mercado, 2.º Píau, 13.

ASMA.

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazon, constipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos

CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el más acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos.

¡Seis años de feliz éxito!

Se venden á 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente á la de Padilla, y D. José Andrés Fabiá, calle San Vicente, frente al caballito de San Martín.

Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Alberique: D. Magin Font y D. Miguel Fabra.—Alicira: D. José Can ps.—Benifayó: D. Ignacio Solves.—Burriana: D. Domingo Forner.—Carcagente: D. José Pallás y D. Fernando Cucala.—Castellón de la Plana: D. Vicente Fabregat.—Denia: D. Mateo Comerma.—Gandia: D. Antonio Bonda y Don Vicente Espinós.—Grao: D. Pedro Cubells.—Játiva: D. Fernando Cucala y D. Juan Ventura.—Liria: D. Mariano Duran.—Requena: D. Canuto Gil.—Suca: D. Ernesto Vablaier y D. Mariano Cubells.—Utiel: D. Joaquín Vidal.